NOTA DE PRENSA

El Cabildo destina 150.000 euros a subvenciones para equipamiento de los servicios municipales de atención a menores

La consejera de Acción Social, Águeda Fumero, señala que "esta línea de ayudas se enmarca en la estrategia de trabajo colaborativo con los ayuntamientos, con el objetivo de ofrecer servicios cada vez de mayor calidad y más especializados"

Fumero destaca que se trata de una iniciativa que "se alinea con los preceptos que han otorgado a Tenerife el distintivo de ciudad amiga de la infancia, que otorga UNICEF"

1 de septiembre de 2025. El Cabildo de Tenerife destina 150.000 euros a una línea de subvenciones para la dotación de material y el equipamiento necesario para el funcionamiento de los centros y servicios de día de atención a menores de titularidad municipal.

La consejera de Acción Social, Águeda Fumero, señala que "esta línea de ayudas se enmarca en la estrategia de trabajo colaborativo con los ayuntamientos y con la voluntad del Cabildo de crear una sólida red de alianzas, que nos permita ofrecer servicios cada vez de mayor calidad, más adecuados a las necesidades reales de los ciudadanos y más especializados y eficaces".

La consejera agrega que "se trata de una iniciativa que se alinea con los preceptos que han otorgado a Tenerife el distintivo de ciudad amiga de la infancia, que otorga UNICEF".

Estas ayudas están dirigidas a centros municipales de atención a menores, con el objetivo de disminuir los factores de vulnerabilidad, promover factores de protección y aumentar la resiliencia mediante procesos de acompañamiento y estrategias de intervención personalizadas. En estos recursos de ámbito municipal se atiende a menores durante periodos del día fuera del horario escolar y se ofrece apoyo a las unidades familiares.

De esta forma, el Cabildo subvencionará gastos relacionados con la mejora de las instalaciones y de los servicios prestados en los centros, mediante la compra de material y equipamiento necesario para la prestación de los servicios asistenciales y socioeducativos de su ámbito de actuación, así como a sufragar los costes de

actividades recreativas y socio culturales de carácter extraordinario previstos en su Proyecto Socioeducativo.

Las entidades interesadas en acceder a esta línea de ayudas pueden formalizar su solicitud a través de la página web del IASS, https://www.iass.es/jdownloads/files/perfil_contratante/Impresos%20y%20solicitudes/Subvenciones/Solicitud%20Subvenci%20n.pdf.